



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

EXENTA

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 4521 /

COYHAIQUE, 13 DIC 2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Memorándum C32/N°104, de Jefe División de Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 08 de julio de 2019, que informa inicio de actividades de capacitación incluidas en PIM 2019 y solicita refrendaciones; Memorándum C32/N°204, Jefe División de Gestión y Desarrollo de las Personas, del 04 de noviembre de 2019, que solicita difundir convocatoria para el “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”; Resolución Exenta N° 4020, de fecha 08-11-2019, que aprueba bases del Proceso de Postulación para Acceder a tres cupos del “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”; Acta N° 1, Sesión de Trabajo de fecha 27 de noviembre de 2019, que establece admisibilidad, evaluación y asignación de puntajes; Acta N° 2, Sesión de Trabajo de fecha 02 de diciembre de 2019, que analiza la acreditación de participación en actividades específicas de gestión y organizacionales como Técnico de Nivel Superior en Enfermería de postulaciones admisibles; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 77, del 30 de octubre de 2019, del Ministerio de Salud, que pone término y establece nuevo orden de Subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Aysén; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, y;

CONSIDERANDO:

1. QUE, el día 27 de noviembre de 2019, se efectuó sesión de trabajo de Comisión de Evaluación, con el propósito de realizar calificación de postulaciones, al “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en Áreas Prioritarias”, dirigido a funcionarios Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, contratados bajo la Ley N° 18.834, en la cual se abrieron sobres sellados de los postulantes, en presencia de los integrantes de la Comisión y se realizó asignación de puntajes, en coherencia a lo establecido en las Bases del proceso realizado.
2. Que, con fecha 02 de diciembre de 2019, se reúne la Comisión de Evaluación, con el propósito de analizar antecedentes presentados por tres postulaciones admisibles, a las que se les solicitó acreditar su participación en actividades específicas de gestión y organizacionales como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, según punto VII, letra b), de Resolución Exenta N° 4020 de fecha 08 de noviembre de 2019.
3. QUE, se requiere aprobar listado en orden decreciente, de la totalidad de funcionarios/as postulantes que cumplieron con los requisitos de postulación, a fin de ser remitida al Comité Técnico del Ministerio de Salud; dicto la siguiente,



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168- Fono: (67)2261443



RESOLUCION:

1. **APRUEBESE**, listado de asignación de puntajes finales, en orden decreciente del Proceso de Evaluación para acceder a cupos del “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en Áreas Prioritarias”, dirigido a funcionarios Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, contratados bajo la Ley N° 18.834, que cumplieron requisitos de admisibilidad para Acceder a cupos según se especifica:

RUT	Criterios de Admisibilidad	Antigüedad (20%), Ponderado	Última Calificación (20%), Ponderado	Participación en Actividades Específicas (60%), Ponderado	Total
	Admisible				
	13.984.811-k				
15.663.573-1	Admisible	1,2	2	4,8	8,0
12.695.849-8	Admisible	1,4	2	2,4	5,8
16.920.385-7	Admisible	0,2	2	2,4	4,6

2. **REMÍTASE**, información a Comité Técnico del Ministerio de Salud, para asignación de cupos para participar en el “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en Áreas Prioritarias”, dirigido a funcionarios Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, contratados bajo la Ley N° 18.834.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN (S)

MBL/SGA/VRC/RVR/rvr

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTION ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO SUBD. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO AYSÉN (S)
- DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
- DIRECTOR HOSPITAL COCHRANE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO CISNES
- DIRECTOR DIRECCION DE SALUD RURAL (S)
- DIRECTOR CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIERREZ
- DIRECTORA CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA
- DIRECTOR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
- COORDINADORA SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE URGENCIA, SAMU
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PUERTO AYSÉN
- PRESIDENTE ASOC. FUNCIONARIOS SALUD HOSPITAL REG. COYHAIQUE
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS TECNICOS PARAMEDICOS RURALES DE LA DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA XI REGION
- PRESIDENTE ASOC FUNCIONARIOS TECNICOS PARAMEDICOS XI REGION AYSÉN
- PRESIDENTE ASOC. FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE DIRECCION SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- PRESIDENTE FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD, FENATS XI REGION
- SUBDEPARTAMENTO CAPACITACION Y DESARROLLO
- SECRETARIA DIRECCION
- OFICINA DE PARTES
- INT. N° 1163